



**Acta de la Sesión Ordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SO-13/2025
10 de julio de 2025.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del 10 diez de julio del 2025 dos mil veinticinco, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a); 21, párrafo segundo; 23, párrafo tercero; 26, y 49, fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Ordinaria Virtual.-----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Buenas tardes Consejeras, Secretaria Técnica y al ingeniero Aroon, y a quienes nos siguen a través de redes sociales, ya sea en este momento o posteriormente. Damos inicio a la sesión ordinaria que se convocó de la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas, el día de hoy 10 diez de julio a las 13:00, y para estar en condiciones de dar inicio a la misma, le pediría a la Mtra. Karen Espino, Secretaria Técnica, sirva realizar el pase de lista y verificación del quórum legal, por favor.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidente. Buenas días Consejero y Consejeras integrantes de la Comisión, por instrucciones del Presidente, realizaré el pase de lista.-----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza

Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Mtra. Ana Karen Espino Villegas

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Presidente y Consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, informo, por una parte, que existe quórum legal para sesionar válidamente y también que se cuenta con el soporte técnico del personal de Informática y Comunicación Social.-----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada la presente sesión ordinaria, ahora le pediría ahora fuera tan amable dé lectura al orden del día que se circuló con la convocatoria para esta sesión y ponerlo a consideración de las consejeras integrantes, por favor.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación, Presidente, doy lectura al mismo.-----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

Acta de la Sesión Ordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SO-13/2025
10 de julio de 2025.

1. Presentación de los proyectos de actas de sesión de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas correspondientes a las sesiones ordinaria, extraordinaria y extraordinarias urgentes de fechas 19 de mayo, 11 y 24 de junio y 3 de julio de 2025; y, aprobación en su caso.
2. Presentación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por el que en cumplimiento a la sentencia TEEM-JDC-155/2025, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán dar inicio al proceso de consulta previa, libre e informada respecto de la administración directa de recursos públicos de la comunidad de Chapa Nuevo, municipio de Salvador Escalante, Michoacán; y, aprobación en su caso.
3. Presentación del Informe de los asuntos de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas actualizado al 8 de julio de 2025.
4. Asuntos generales.

Es la cuenta Presidente. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración de ustedes el orden del día, si no existiere algún comentario, le pido Secretaria, tome la votación correspondiente para aprobar el orden del día. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con su indicación Presidente. Consejero y Consejeras. Está a su consideración el contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, pasamos al desahogo del orden del día y como primer punto esta la presentación de los proyectos de actas de las sesiones de esta Comisión, ordinaria, extraordinaria y extraordinarias urgentes de las fechas 19 de mayo, 11 y 24 de junio y 3 de julio, todas del presente año; y para su aprobación, le pido Secretaria, si no tuvieran inconvenientes las Consejeras, ya que fueron circuladas con anticipación y al haber recibido por ahí algunos comentario de forma que pudiéramos dispensar la lectura de las Actas, por favor sométalo a votación Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidente. Consejero y Consejeras. Si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de las Actas, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias Secretaria. Ahora está a consideración el contenido de los proyectos de

Actas, si no hubiere algún comentario, le pediría Secretaria Técnica por favor tome la votación para aprobar el contenido de las actas. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidente, Consejero y Consejeras está a su consideración el contenido de los Proyectos de Actas del que se ha dado cuenta. Si están de acuerdo con la misma, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidente. ----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias Secretaria Técnica. Ahora estaríamos en el desahogo del **segundo punto** del orden del día relativo al proyecto de Acuerdo esta Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por el que en cumplimiento a la sentencia TEEM-JDC-155/2025, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán dar inicio al proceso de consulta previa, libre e informada respecto de la administración directa de recursos públicos a la comunidad de Chapa Nuevo, municipio de Salvador Escalante, Michoacán; y, aprobación en su caso. Por lo que le pediría a la Secretaria Técnica, nos pueda hacer una presentación de un resumen de dicho proyecto de Acuerdo que se está sometiendo a nuestra consideración, por favor Secretaria. ---

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con forme su instrucción Presidente. El proyecto del que se somete a su consideración da cuenta de las actuaciones realizadas por la Comisión Electoral para la atención a Pueblos Indígenas en cumplimiento al Acuerdo IEM-CG-130/2025, así como al acuerdo IEM-CEAPI-13/2025, el primero emitido por el Consejo General de este Instituto y el segundo emitido por esta Comisión, entre las cuales se realizó el enviar oficios a las diversas instituciones para obtener información respecto de las autoridades vigentes de la comunidad de Chapa Nuevo y Zirahuén, la realización de la visita in situ a la comunidad de Chapa Nuevo, también se entrevistaron a personas de la comunidad como de Zirahuén, Opopeo y también de la cabecera de Salvador Escalante que han sido autoridades, así como a las que actualmente fungen como autoridades de las referidas comunidades; también se entrevistó a la Dra. Claudia Alejandra Pureco Sánchez, que es Antropóloga e Historiadora, habitante de Santa Clara del Cobre y se realizaron diversos requerimientos al Ayuntamiento de Salvador Escalante. ----

Asimismo, en el proyecto de acuerdo se analizan los requisitos de procedencia a los cuales también se le sumó toda la información obtenida de las entrevistas y de las visitas in situ de la solicitud de consulta de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción II, inciso c), 330, apartado A, fracción III y apartado B, fracción III del Código Electoral del Estado de Michoacán y 116 y 117 de la Ley Orgánica, entre los que se encuentran: -----

1. Presentar la solicitud por parte de las autoridades facultadas, lo que se acreditó con el acta de asamblea respectiva.
2. El Acta de Asamblea en que se decide solicitar la consulta, también ese requisito lo cumple.

3. Contar con el carácter de Tenencia o Encargatura del Orden Independiente. Lo cual se acreditó de diversas formas: 1. Es la información obtenida de la Comunidad de Chapa Nuevo, en las entrevistas, en la visita in situ, la revisión de la documentación, así como una respuesta del Ayuntamiento, en la que señala que la comunidad de Chapa Nuevo, la encargatura del orden siempre ha tenido trato directo con el Ayuntamiento, entre otras que se explican ahí en el propio Acuerdo.
4. Estar previstas en el catálogo de pueblos y comunidades indígenas del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, lo que se corroboró con la copia de la constancia del registro ante el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la cual puede ser consultable en la página de dicha Institución, así como los nombramientos de las autoridades tradicionales. -----

En este sentido, de la obtención de la información recabada por esta Comisión de Pueblos Indígenas se obtiene que la Encargatura del Orden de Chapa Nuevo cuenta con el carácter de Encargatura del Orden Independiente; y en este sentido, es que se considera oportuno proponer al Consejo General que dé inicio al proceso de consulta, toda vez que también cumplió con todos los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Es la cuenta Presidente. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias Secretaria, si me permiten brevemente decir que, el presente proyecto deriva de una sentencia del tribunal para llevar a cabo todo un estudio, un análisis para poder establecer con la reforma constitucional en Michoacán, el artículo 3, si la comunidad de Chapa Nuevo es sujeto para poder llevar a cabo una consulta y la administración directa de sus recursos, esto es para las comunidades que son tenencia o encargatura del orden independiente, al no ser tenencia la comunidad de Chapa, el Tribunal ordenó que realizara el estudio correspondiente para determinar si es una encargatura del orden independiente y con el presente proyecto y los trabajos que realizaron la coordinación, me parece que la conclusión es que la encargatura del orden independiente deberíamos entenderla como aquella que no depende de una autoridad intermedia entre la comunidad y el ayuntamiento, por lo tanto se concluye que estaría, derivado del estudio, cumpliendo y estableciéndose que es una encargatura del orden, no dependiente de una tenencia, sino que está directamente relacionada con el ayuntamiento, por lo tanto sería motivo de sujeto para como comunidad llevar a cabo la administración directa de sus recursos y con ellos de ser así el caso el Consejo General de aprobarlo, pues iniciar los trabajos para llevar a cabo la consulta. -----

Agradezco a la Coordinadora, a su titular, al personal, la diligencia y la verdad la prontitud con la que se han realizado estos trabajos para poder presentar este proyecto en un par semanas y poderle seguir atendiendo y darle tramite a la solicitud planteada, muchas gracias, me reservo ya otras cuestiones para Consejo General.



Acta de la Sesión Ordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SO-13/2025
10 de julio de 2025

**Acta de la Sesión Ordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SO-13/2025
10 de julio de 2025.**

Está a consideración de ustedes Consejeras, el presente proyecto, de no ser así, le pido Secretaria Técnica, lo someta a votación, por favor. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidente, Consejero y Consejeras integrantes de la Comisión, si están conformes con el Proyecto de Acuerdo propuesto, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria Técnica. Pasamos así entonces al **tercer punto** del orden del día relativo a la Presentación del Informe de los asuntos de ésta Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas actualizado al 8 de julio debido a que se tiene que acompañar junto con la convocatoria y para lo cual le pediría a la Secretaria Técnica nos dé un breve resumen de dicho informe y yo diría también un actualizado que de esa fecha al día de hoy ya se han realizado algunas cuestiones relativas a los asuntos que ahí se presentan, por favor Mtra. Karen- ----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con su instrucción Presidente, el informe que se presenta versa sobre los asuntos de los que conoce y ha conocido esta Comisión el cual se encuentra actualizado hasta el 8 de julio del presente año, entre los que se encuentran 4 cuatro tramites de solicitudes de consulta respecto de la transferencia de recursos públicos, en la cual, parte de la consulta de San Miguel, también se actualizaría que el día de ayer se llevó a cabo una reunión, en la cual se expusieron algunas inquietudes, también otras 4 cuatro solicitudes de consulta, respecto de la transferencia de recursos públicos, las cuales actualmente se encuentra pendientes, derivado de que no existido actuaciones por parte de las comunidades y están en incumplimientos algunos requerimientos que aún no se les ha dado seguimiento por parte de las comunidades. -----

También se enlistan 17 diecisiete asuntos contados a partir de octubre del 2024, a los que se les ha dado atención por parte de esta Comisión, los cuales actualmente se encuentran concluidos, también se incluiría una solicitud del proceso de nombramiento de la comunidad de Carapan, ahí hay algunos asuntos que se encuentran en análisis, los cuales también se agregarían al informe y se les remitiría.

Es la cuenta Presidente. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias Mtra. Karen, si me permiten puntualizar algunas cosas de lo que ahorita la Mtra. Karen, el asunto de San Miguel, que se reporte como que se atendió la solicitud de audiencia del grupo solicitante y que el acuerdo fue convocar una reunión de trabajo para el mes 4 cuatro de agosto para continuar con el trámite correspondiente. Y en el caso de Carapan, decir que tenemos 2 dos solicitudes por diferentes grupos, relacionado con la cuestión de su integración de Consejo de Administración, yo diría que en ese caso del cual se está dando respuesta por escrito a los planteamientos que se han formulado y pedir que una vez

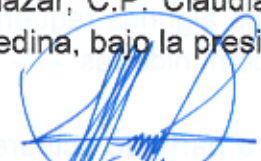
**Acta de la Sesión Ordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SO-13/2025
10 de julio de 2025.**

que lo hayan actualizado, que nos lo haga llegar por el grupo de mensaje para tenerlo con estas actualizaciones, muchas gracias. -----

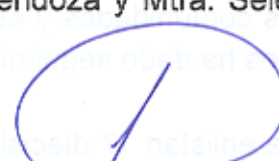
Y del otro, no hay asuntos de carácter jurisdiccional directamente ligados por algunas actuaciones de esta Comisión o de este Instituto, salvo aquellas cuestiones que derivaran que el tribunal decidiera que tuviéramos intervención, pero en este momento directamente, déjenme decirlo de esa manera, no hay algún asunto en los tribunales y ni en el local, ni en el ámbito federal, muchas gracias Mtra. Karen. Está a su consideración el informe, de no existir algún otro comentario, le pediría entonces actualización y que nos lo remitiera. -----

Y al ser una sesión ordinaria, estaríamos pasando entonces, al cuarto y último punto del orden del día que se refiere a los asuntos generales, quisiera preguntar si tuvieren ¿algún asunto general que deseen tratar?, de no ser así, damos entonces por desahogados los asuntos del orden del día, aprobados para esta sesión ordinaria y siendo las 13:13 trece horas con trece minutos, damos por concluida la misma, deseándoles que pasen muy buena tarde. -----

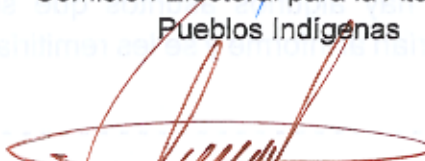
Se hace constar que en la sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2025 las Consejerías Electorales Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza y Mtra. Selene Lizbeth González Medina, integraban la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, sin embargo, derivado del Acuerdo IEM-CG-138/2025, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el 27 de agosto de 2025 a la fecha de la aprobación de la misma se encuentran como integrantes las Consejeras Electorales Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza y Mtra. Selene Lizbeth González Medina, bajo la presidencia de la primera.



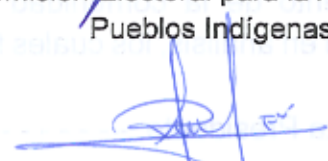
Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral
para la Atención a Pueblos Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por él y las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco.